

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA



**PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE MEDICINA PARA EL AÑO 2024**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. FINALIDAD	4
4. OBJETIVOS.....	4
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	5
6. ACTIVIDADES Y METAS PROGRAMADAS	5
7. PRESUPUESTO	9
8. CLASIFICADOR DE GASTOS	10

PLAN DE TRABAJO 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua es una entidad pública de educación superior universitaria, fue creado el 24 de mayo del 2005. Mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, corroborado de esta forma que nuestra entidad cumplió las CBC- Condiciones Básicas de calidad exigidas por Ley Universitaria. Durante todo este tiempo la UNAM ha demostrado ser una Universidad joven, consolidándose como una de las universidades que apuesta por la calidad educativa.

Mediante Resolución de consejo directivo N° 134-2021-SUNEDU/CD fue creado y obtuvo licencia por 6 años el programa académico de Medicina, cuyo principal objetivo es, formar médicos para desarrollar acciones integrales de protección, promoción, conservación, cuidado y recuperación de la salud, contando para ello con las capacidades sostenidas para diagnosticar, evaluar y tratar los problemas de salud, realizando el tratamiento adecuado inicial con eficacia, oportunidad y responsabilidad social, con la capacidad de interactuar de manera eficiente y eficazmente en la solución de los problemas de su entorno que le hará acreedor de la confianza, credibilidad y respecto de los pacientes, familiares y la sociedad.

2. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Estatuto Universitario – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- ✓ Extensión de horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional 2020-2024. (Res. C.O. N° 0213-2020-UNAM)
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444
- ✓ Resolución de consejo directivo N° 134-2021-SUNEDU/CD, Otorga licencia al programa de medicina de la Universidad Nacional de Moquegua.

3. FINALIDAD

El presente plan de trabajo se constituye en el instrumento de guía indispensable para la organización, ejecución, control y evaluación de las actividades programadas en la gestión académica y administrativa de la escuela profesional de medicina, con la finalidad de programar las diferentes actividades académicas y administrativas, orientados al logro de los objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Moquegua y para mantener las Condiciones Básicas de Calidad de la Escuela Profesional de Medicina.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que contribuyan a garantizar el funcionamiento adecuado de la Dirección de escuela, a través de la ejecución de las actividades operativas de gestión académica y administrativa, orientadas a mejorar la formación académica y promover la investigación, proyección social, capacitación docente para la formación de futuros médicos y mantener la licencia de funcionamiento de la Escuela Profesional de Medicina.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Estimular e incentivar la formación académica de calidad de los estudiantes, futuros médicos de la Escuela Profesional de Medicina.
2. Promover la investigación en docentes, estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.
3. Promover la participación activa en proyectos de proyección social y extensión cultural de los docentes y estudiantes
4. Desarrollar actividades, acciones para mejorar la gestión institucional de la escuela profesional de Medicina

5. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Objetivos Generales	Prioridad	Necesidades Identificadas	Objetivos Específicos
Desarrollar acciones que contribuyan a garantizar el funcionamiento adecuado de la Dirección de escuela, a través de la ejecución de las actividades operativas de gestión académica y administrativa, orientadas a mejorar la formación académica y promover la investigación, proyección social, capacitación docente para la formación de futuros médicos y mantener la licencia de funcionamiento de la Escuela Profesional de Medicina.	1	Enseñanza de pregrado y cumplimiento de requerimientos y recomendaciones de Licenciamiento	Estimular e incentivar la formación académica de calidad de los estudiantes, futuros médicos de la Escuela Profesional de Medicina.
	2	Enseñanza de pregrado y cumplimiento de requerimientos y recomendaciones de Licenciamiento	Promover la investigación en docentes, estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.
	3	Responsabilidad social	Promover la participación activa en proyectos de proyección social y extensión cultural de los docentes y estudiantes
	4	Desarrollo institucional	Desarrollar actividades, acciones para mejorar la gestión institucional de la escuela profesional de Medicina

6. ACTIVIDADES Y METAS PROGRAMADAS

Para el presente año 2024 la Dirección de la escuela profesional de Medicina ha previsto desarrollar diversas actividades en el marco del inicio de la calidad de enseñanza e investigación, articulados a los planes institucionales de la Universidad y los requerimientos contemplados en la resolución de consejo directivo N° 134-2021-SUNEDU/CD, orientadas a mantener la licencia del programa de Medicina.

En tal sentido; para el logro de los objetivos se ha propuesto desarrollar las siguientes actividades que se detallan a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES POI 2024	ACCIONES Y/O TAREAS	RESPONSABLE	META
Estimular e incentivar la formación académica de calidad de los estudiantes, futuros médicos de la Escuela Profesional de Medicina.	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Coordinar y presentar la carga académica de docentes nombrados y contratados para el ciclo 2024-I y 2024-II dentro de los plazos establecidos en el reglamento académico.	Faculta / Escuela Profesional/ Departamento Académico de Medicina	N° de Informes
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Ejecutar actividades programadas en el plan de gestión del programa de Medicina, según cronograma.		
	Revisar, rediseñar y actualizar la curricular y plan de estudio del programa académico de medicina.	✓ Coordinar y Ejecutar reuniones y talleres de trabajo con los docentes, para evaluar y proponer mejoras al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina.		
	Implementación progresiva de equipos, mobiliario, insumos , reactivos y otros de laboratorio y oficina	✓ Adquisición de bienes para fortalecer las capacidades y formación académica de los estudiantes de medicina.		
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Conformar comisiones de trabajo: Tutoría, Responsabilidad Social, Aniversario de la escuela, Evaluación de syllabus, revisión de diseño curricular para el presente año 2024 y seguimiento de las acciones a realizar y presentar informe conforme indica la normatividad vigente.		
	Organización de congresos, cursos, talleres, seminarios y otros para estudiantes universitarios	✓ Desarrollar viaje de estudios, con la finalidad de fortalecer la formación académica de los estudiantes de Medicina.		
Promover la investigación en docentes, estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.	Organización de congresos, cursos, talleres, seminarios y otros para estudiantes universitarios	✓ Ejecutar el evento académico-científico: III Curso internacional en Tecnologías emergentes en Medicina.	Faculta / Escuela Profesional/ Departamento Académico de Medicina	N° de Informes
	Organización de congresos, cursos, talleres, seminarios y otros para estudiantes universitarios	✓ Desarrollar capacitación de Investigación en la salud dirigido a estudiantes para la participación en programas de fondos concursables de la Universidad u otros programas de investigación.		
	Fortalecimiento de capacidad docente, asistencia o eventos académicos y de investigación (congresos, cursos, talleres, simposios, entre otros)	✓ Realizar reuniones de trabajo para difundir las líneas de investigación de la escuela de Medicina y promover la participación en cursos de capacitación en investigación con docentes y estudiantes.		

Promover la participación activa en proyectos de proyección social y extensión cultural de los docentes y estudiantes	Planificar y ejecutar actividades, proyectos de extensión y de proyección social, a la comunidad para difundir el programa académico de medicina.	✓ Desarrollar actividades de Proyección social y demás actividades para fomentar la escuela profesional de medicina y el fortalecimiento académico, proponer planes de proyección social con la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo; para el 2024-I y 2024-II.	Faculta / Escuela Profesional/ Departamento Académico de Medicina	N° de Informes
		✓ Participación y ejecución de actividades de proyección social y extensión cultural de docentes y estudiantes: tales como actividades de danza, deporte y música (aniversario UNAM, Día de la medicina, aniversario de la escuela profesional de Medicina).		
		✓ Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y responsabilidad universitaria en cualquiera de sus modalidades para el semestre académico 2024-I y 2024-II.		
Desarrollar actividades, acciones para mejorar la gestión institucional de la escuela profesional de Medicina	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Proponer Convenio Marco y/o convenios específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y socio sanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias y actividades de investigación.	Faculta / Escuela Profesional/ Departamento Académico de Medicina	N° de Informes
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Contratación de servicio de técnico y especialista de laboratorios de Medicina y servicio de soporte informático.		
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Gestionar el desarrollo de las actividades y ceremonias protocolares.		
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Coordinar y gestionar los materiales de escritorio y equipamiento de oficina, servicio de diseño de página web y otros servicios para el mantenimiento de infraestructura destinada a la gestión administrativa y educación médica que cumplan con la normatividad vigente.		
	Implementación progresiva de equipos, mobiliario, insumos, reactivos y otros de laboratorio y oficina	✓ Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorio del departamento académico de ciencias básicas. (Supervisión de uso de elementos aislantes, de seguridad y protección en laboratorios y campos clínicos según corresponda).		
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones la gestión de proyectos de inversión, de implementación de laboratorios a través de IOARR para el programa de Medicina.		

	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano.		
	Desarrollar acciones administrativas para la operatividad del programa académico de medicina	✓ Realizar reuniones de trabajo de manera permanente.		
	Implementación progresiva de equipos, mobiliario, insumos , reactivos y otros de laboratorio y oficina	✓ Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador.		

7. PRESUPUESTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Estimular e incentivar la formación académica de calidad de los estudiantes, futuros médicos de la Escuela Profesional de Medicina.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar y presentar la carga académica de docentes nombrados y contratados para el ciclo 2024-I y 2024-II dentro de los plazos establecidos en el reglamento académico. ✓ Ejecutar actividades programadas en el plan de gestión del programa de Medicina, según cronograma. ✓ Coordinar y Ejecutar reuniones y talleres de trabajo con los docentes, para evaluar y proponer mejoras al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina. ✓ Adquisición de bienes para fortalecer las capacidades y formación académica de los estudiantes de medicina. ✓ Conformar comisiones de trabajo: Tutoría, Responsabilidad Social, Aniversario de la escuela, Evaluación de syllabus, revisión de diseño curricular para el presente año 2024 y seguimiento de las acciones a realizar y presentar informe conforme indica la normatividad vigente. ✓ Desarrollar viaje de estudios, con la finalidad de fortalecer la formación académica de los estudiantes de Medicina. ✓ Cumplir con los requerimientos y recomendaciones de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina. 	13,500.00
Promover la investigación en docentes, estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar el evento académico- científico: III Curso internacional en Tecnologías emergentes en Medicina. ✓ Desarrollar capacitación de Investigación en la salud dirigido a estudiantes para la participación en programas de fondos concursables de la Universidad u otros programas de investigación. ✓ Realizar reuniones de trabajo para difundir las líneas de investigación de la escuela de Medicina y promover la participación en cursos de capacitación en investigación con docentes y estudiantes. 	2,270.00
Promover la participación activa en proyectos de proyección social y extensión cultural de los docentes y estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar actividades de Proyección social y demás actividades para fomentar la escuela profesional de medicina y el fortalecimiento académico, proponer planes de proyección social con la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo; para el 2024-I y 2024-II. ✓ Participación y ejecución de actividades de proyección social y extensión cultural de docentes y estudiantes: tales como actividades de danza, deporte y música (aniversario UNAM, Día de la medicina, aniversario de la escuela profesional de Medicina). ✓ Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y responsabilidad universitaria en cualquiera de sus modalidades para el semestre académico 2024-I y 2024-II. 	2,600.00
Desarrollar actividades, acciones para mejorar la gestión institucional de la escuela profesional de Medicina	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer Convenio Marco y/o convenios específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y socio sanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias y actividades de investigación. ✓ Contratación de servicio de técnico y especialista de laboratorios de Medicina y servicio de soporte informático ✓ Gestionar el desarrollo de las actividades y ceremonias protocolares. ✓ Coordinar y gestionar los materiales de escritorio y equipamiento de oficina, servicio de diseño de página web y otros servicios para el mantenimiento de infraestructura destinada a la gestión administrativa y educación médica que cumplan con la normatividad vigente. ✓ Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorio del departamento académico de ciencias básicas. (Supervisión de uso de elementos aislantes, de seguridad y protección en laboratorios y campos clínicos según corresponda). ✓ Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones la gestión de proyectos de inversión, de implementación de laboratorios a través de IOARR para el programa de Medicina. ✓ Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano. ✓ Realizar reuniones de trabajo de manera permanente. ✓ Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador. 	21,630.00
TOTAL		S/. 40,000.00

8. CLASIFICADOR DE GASTOS

El presente plan de trabajo contempla las actividades a realizar durante el año 2024, en razón a los objetivos trazados del programa académico de Medicina, el mismo que se encuentra sujeto a la asignación de presupuesto.

A continuación, se detalla el presupuesto requerido, priorizando las principales actividades a realizar en el presente año.

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO S/.
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	400.00
2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.3.1.5.1.1	1,200.00
3	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	1,500.00
4	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.1.5.3.1	400.00
5	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	2.3.1.8.2.1	4,000.00
6	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	2.3.1.13.1.1	1,400.00
7	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2.3.1.19.1.2	500.00
8	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2.3.2.1.2.1	1,500.00
9	VIÁTICOS ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	2.3.2.1.2.2	2,000.00
10	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	2.3.2.7.11.6	1,000.00
11	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2.3.27.14.98	10,200.00
12	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	2.3.2.9.1.1	2,000.00
13	ATENCIÓNES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	2.3.2.7.10.2	4,500.00
14	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	2.3.2.7.10.99	1,500.00
15	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	2.3.2.7.11.5	2,400.00
16	SOFTWARES	2.6.6.1.3.2	2500.00
17	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	2.6.6.1.2.1	3,000.00
TOTAL			40,000.00

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Ejercicio 2024.

10. EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades propuestas en el presente plan estará a cargo directamente por la Escuela Profesional de Medicina, de la Universidad Nacional de Moquegua.

El presente plan de trabajo podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la Escuela Profesional de Medicina y/o exigencias, recomendaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud y Comisión Organizadora.

Desarrollar actividades, acciones para mejorar la gestión institucional de la escuela profesional de Medicina.	Proponer Convenio Marco y/o convenios específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y socio sanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias y actividades de investigación.	4	Informe/Resolución						X				X				
	Contratación de servicio de técnico y especialista de laboratorios de Medicina y servicio de soporte informático		Informes			X						X					
	Gestionar el desarrollo de las actividades y ceremonias protocolares		Acción				X							X			
	Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorio del Departamento de Ciencias Básicas. (Supervisión de uso de elementos aislantes, de seguridad y protección en laboratorios y campos clínicos según corresponda)		Informes				X							X			
	Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones la gestión de proyectos de inversión, de implementación de laboratorios a través de IOARR para el programa de Medicina.		Acción/Informe			X		X					X			X	
	Coordinar y gestionar los materiales de escritorio y equipamiento de oficina, servicio de diseño de página web y otros servicios para el mantenimiento de infraestructura destinada a la gestión administrativa y educación médica que cumplan con la normatividad vigente.		Reporte ejecución				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano.		Informe				X						X				
	Realizar reuniones de trabajo de manera permanente.		Informe				X						X				
	Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador.						X						X				



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES								CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN (DEVENGADOS)										TOTAL								
Nº	OBJ. ESP.	ACTIVIDAD	BIEN / SERVICIO	U.M.	CANT.	CLAS.GASTO	MONTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV								
1	1	Coordinar y presentar la carga académica de docentes nombrados y contratados para el ciclo 2024-I y 2024-II dentro de los plazos establecidos en el reglamento académico.	BIEN / SERVICIO	BIEN / SERVICIO	VARIOS		13,500.00			500,00										500.00						
2		Ejecutar actividades programadas en el plan de gestión del programa de Medicina, según cronograma.								1000,00					1300,00										2300.00	
3		Coordinar y Ejecutar reuniones y talleres de trabajo con los docentes, para evaluar y proponer mejoras al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina.								2.3.18.21 2.3.13.11 2.3.19.12						500,00									500.00	
4		Adquisición de bienes para fortalecer las capacidades y formación académica de los estudiantes de medicina								2.3.2.1.2.1 2.3.2.1.2.2					3000.00			1000.00						2500.00		6500.00
5		Conformar comisiones de trabajo: Tutoría, Responsabilidad Social, Aniversario de la escuela, Evaluación de syllabus, revisión de diseño curricular para el presente año 2024 y seguimiento de las acciones a realizar y presentar informe conforme indica la normatividad vigente.								2.6.61.32 2.6.61.21				200,00												200.00
6		Desarrollar viaje de estudios, con la finalidad de fortalecer la formación académica de los estudiantes de Medicina.																2,000.00								2000.00
7		Cumplir con los requerimientos y recomendaciones de licenciamiento de la escuela profesional de Medicina.														1500.00										1500.00
8	2	Ejecutar el evento académico- científico: III Curso internacional en Tecnologías emergentes en Medicina.	BIEN / SERVICIO	BIEN / SERVICIO	VARIOS	2.3.18.21 2.3.2.1.2.1	2,270.00										270,00				270.00					
9		Desarrollar capacitación de Investigación en la salud dirigido a estudiantes para la participación en programas de fondos concursables de la Universidad u otros programas de investigación.				2.3.2.1.2.2 2.3.27.10.99								1000,00										1000.00		
10		Realizar reuniones de trabajo para difundir las líneas de investigación de la escuela de Medicina y promover la participación en cursos de capacitación en investigación con docentes y estudiantes.													500,00				500,00							1000.00



11	3	Desarrollar actividades de Proyección social y demás actividades para fomentar la escuela profesional de medicina y el fortalecimiento académico, proponer planes de proyección social con la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo; para el 2024-I y 2024-II.	BIEN / SERVICIO	BIEN / SERVICIO	VARIOS	2.3.1.5.1.1 2.3.1.5.1.2 2.3.13.11 2.3.27.115	2,600.00											600,00			600.00							
12		Participación y ejecución de actividades de proyección social y extensión cultural de docentes y estudiantes: tales como actividades de danza, deporte y música (aniversario UNAM, Día de la medicina, aniversario de la escuela profesional de Medicina).																								1000.00		
13		Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y responsabilidad universitaria en cualquiera de sus modalidades para el semestre académico 2024-I y 2024-II.																									1000,00	1000.00
15	4	Proponer Convenio Marco y/o convenios específicos y/o planes de trabajo que sustenten el uso de los campos clínicos y socio sanitarios para las prácticas clínicas y comunitarias y actividades de investigación.	BIEN / SERVICIO	BIEN / SERVICIO	VARIOS	2.3.1.1.1.1 2.3.1.5.1.1 2.3.1.5.1.2 2.3.15.31 2.3.27.11 6 2.3.27.14 98 2.3.27.10 2 2.3.27.10 99 2.3.27.11 5	21,630.00	200,00														200.00						
16		Contratación de servicio de técnico y especialista de laboratorios de Medicina y servicio de soporte informático												5965.00	2000.00												11,930.00	
17		Gestionar el desarrollo de las actividades y ceremonias protocolares															2500,00										3500,00	6000.00
18		Coordinar y gestionar los materiales de escritorio y equipamiento de oficina, servicio de diseño de página web y otros servicios para el mantenimiento de infraestructura destinada a la gestión administrativa y educación médica que cumplan con la normatividad vigente.																1500,00										1500.00
19		Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorio del departamento académico de ciencias básicas. (Supervisión de uso de elementos aislantes, de seguridad y protección en laboratorios y campos clínicos según corresponda).																	200,00									200.00
20		Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones la gestión de proyectos de inversión, de implementación de laboratorios a través de IOARR para el programa de Medicina.																		400,00								400.00
21		Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano.																		400,00								400.00
22		Realizar reuniones de trabajo de manera permanente.																	200,00					400,00				600.00
23		Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador.																	400,00									400.00
TOTAL							40,000.00	TOTAL													40,000.00							

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA

PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA																	
PLAN	OBJETIVOS	ACCIÓN	ACTIVIDAD	RESP.	TRIM 1			TRIM 2			TRIM 3			TRIM 4			
					M1	M2	M3										
PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA	Formar médicos para desarrollar acciones integrales de protección, promoción, conservación, cuidado y recuperación de la salud, contando para ello, con las capacidades sostenidas, para diagnosticar, evaluar y tratar los problemas de salud, realizando el tratamiento adecuado inicial de todos los casos, y de los complicados, con eficacia, oportunidad y responsabilidad social, con las capacidades para actuar e interactuar eficiente y eficazmente en la solución de los problemas de su entorno que le hará acreedor de la confianza, credibilidad y respeto de los pacientes, familiares y la sociedad.	Vinculación con el Programa de Estudio	Fomentar el programa de estudio de Medicina en los diversos planteles educativos.	EPM					X			X			X		
			Capacitar y/o actualizar a los profesores de colegio de materias afines al área de la salud a través de cursos específicos.	EPM				X			X				X		
			Proporcionar herramientas de autodiagnóstico en conocimientos necesarios para el ingreso a Medicina.	EPM					X								
			Analizar el problema conjuntamente con los directores de los planteles de educación básica regular EBR, con las áreas Ciencia, tecnología y medio ambiente para establecer actividades educativas de reforzamiento, específicas para alumnos interesados en estudiar Medicina.	EPM								X					
			Proporcionar información para los estudiantes aspirantes a través de la página web de la Escuela profesional y redes sociales.	EPM					X								
		Fortalecimiento académico y riesgos	Implementar herramientas de evaluación periódica de los docentes de la Escuela Profesional, de tal forma que se tenga una evaluación permanente de su capacidad académica, perfil profesional para el dictado de la materia, grados académicos requeridos y evaluación de percepción del estudiantado.	EPM									X				
			Mejorar los instrumentos de evaluación de tal manera que permitan identificar a los alumnos con alto riesgo de reprobar.	EPM					X								
			Evaluar los resultados de los cursos de nivelación y de apoyo académico y fortalecer los programas de apoyo a los estudiantes.	EPM					X								
			Promover grupos de trabajo, junto con las instancias involucradas, para analizar y recuperar el rol e imagen del Médico, en el sistema nacional de salud y en la sociedad.	EPM					X								
			Fomentar la investigación desde los primeros semestres de la malla curricular.	EPM						X							
		Introducción a la Práctica médica y científica	Coordinar el mantenimiento de infraestructura destinada a la educación médica que cumplan con la normatividad vigente, con los compromisos académicos y supervisión de los estudiantes.	EPM			X						X				
			Implementar capacitaciones en tutoría para fortalecimiento académico de estudiantes.	EPM						X				X			
			Acompañar a los estudiantes en su incorporación a la práctica médica e introducir sesiones de especialidad para complementar el desarrollo de competencias específicas del perfil de egreso.	EPM										X			